

Río Gallegos, 4 de noviembre de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 77.429/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita autorización para la contratación del Lic. Javier MOCCA, en el marco de su desempeño como dictante del Curso "Herramientas para la prevención y gestión de conflictos", con fecha de realización entre mayo y junio de 2024;

QUE el Curso "Herramientas para la prevención y gestión de conflictos" fue aprobado por Disposición N° 514/2024;

QUE, se solicita se contrate al Lic. Javier MOCCA bajo la modalidad de Locación de Servicios, por la suma total de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$ 65.000);

QUE a fs. 29 obra la certificación de crédito presupuestario, emitida por la Secretaria de Administración;

QUE, se ha procedido de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 232-CS-UNPA, art. N°14, 15, 16, 17, 18 y 21.

QUE, obra en el expediente cuadro con el informe de los montos básicos por categorías, correspondiendo al mes de septiembre de 2024 el monto de \$126.498, 72 (CIENTO VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS);

QUE obra proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

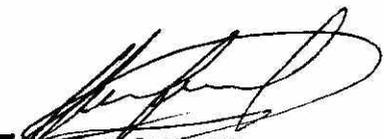
POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un contrato, bajo la modalidad de Locación de Servicios, con el Lic. Javier MOCCA (CUIT N° 23-25314669-9), por un importe de PESOS SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000), por cumplir funciones de dictante del Curso "Herramientas para la prevención y gestión de conflictos", con fecha de realización entre mayo y junio de 2024.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a: A.0003.002.000.000.11.16.00.00.08.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 - 86,51% y R.0003.002.000.000.16.16.00.00.08.00.3.0.0.0000.1.21.3.4 - 13,49%.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, notificar al interesado, Secretaría de Administración, Dirección General de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE



Dra. Karla Franciscovic
Decana
UNPA - UARG